

LA ASOCIACION



Revista semanal, Hispano-Lusitana, de Economía política, Sociedades, Agricultura, Industria, Comercio, Ferro-carriles y Obras públicas.

MADRID.

Tres meses. 18 rs.
 Seis id. 36
 Un año. 72

Se admiten en la redaccion anuncios y comunicados

Puntos de suscripcion.

MADRID. Bailly-Bailliere.—Durán.—Rios.—Moro.—Leocadio Lopez en la administracion calle de Amnistia núm. 12 cuarto bajo.

PROVINCIAS. Directamente, remitiendo su importe en libranzas á favor del administrador ó en sellos de franqueo, rebajando 2 rs. del certificado. No se servirá ninguna suscripcion sin recibir antes su importe.

PROVINCIAS Y PORTUGAL.

Tres meses. 20 rs.
 Seis id. 40
 Un año. 80
 Estrangero y Ultramar, seis meses. 80

LA ASOCIACION.

EL ARTÍCULO 416 DEL CÓDIGO Y LOS TÍTULOS AL PORTADOR.

Una declaracion de la audiencia de Madrid ha introducido estos dias profunda consternacion en el comercio, y ha suspendido en cierto modo la marcha creciente de los fondos públicos.

Sentemos los hechos: despues diremos sus consecuencias y haremos las consideraciones que de ellas se desprenden. Un particular poseia cierta cantidad en títulos al portador: estos títulos fueron robados y despues vendidos en la Bolsa. El particular acudió á los tribunales: probó el robo; los títulos parecieron, no ya en manos del ladron sino en las de un poseedor de buena fe; se le recogieron, y fallado el asunto en primera instancia, se reunió la audiencia para decidirlo definitivamente.

La audiencia debia fallar con arreglo á la ley: la ley es aquí el Código penal, y el Código penal en su artículo 416 dice que se procurará siempre devolver al dueño la misma cosa robada, aunque esté en manos de un poseedor de buena fe, dejando salvo el derecho á este para proceder contra el ladron.

Este artículo es terminante: la audiencia no podia separarse de él: mandó, pues, devolver al particular reclamante los mismos títulos que le habian sido robados, y el poseedor de buena fe de unos títulos *al portador* se ha quedado sin ellos.

Tales son los hechos: tal es la ley; tal es, tal ha debido ser, y tal será en lo sucesivo el fallo de los tribunales mientras la ley no se varíe.

Veamos ahora las consecuencias en el comercio.

Sabido es que no se pueden hacer operaciones legales en efectos públicos sino por medio de los corredores autorizados, los cuales han dado ciertas garantías y tienen cierta responsabilidad. Ahora bien, ningun corredor se atreverá á intervenir en una operacion de títulos ó valores al portador cuya procedencia no le conste.

Es mas: no solamente el poseedor de los títulos tiene que probar para venderlos que los tomó de una persona abonada y de un propietario legítimo, sino que este tiene que hacer la misma prueba respecto del que

se los vendió, y este á su vez del anterior vendedor, y así sucesivamente hasta el momento en que salieron de manos del gobierno, porque entre uno y otro poseedor puede en algun tiempo haberse introducido un tenedor de mala fé, y acudiendo el primitivo á los tribunales, el último poseedor es el que viene á perder su capital.

De aqui resulta la imposibilidad poco menos que absoluta de hacer operacion ninguna sobre efectos al portador. Por lo menos todas las operaciones deben llevar un carácter de inseguridad poco á propósito para atraer á los especuladores. De aqui como consecuencia necesaria la baja de los valores en el mercado por la disminucion considerable de la demanda: y de aqui por tanto el descrédito del gobierno y la desventajosa posicion en que se encontraría el dia en que tuviese que apelar á un empréstito.

Hay todavia mas: los títulos al portador, teniendo un valor en venta, suelen servir comunmente de garantía para préstamos en metálico, para fianzas de destinos públicos, etc. Pero desde el momento en que se pueda suponer que unos títulos, por legítimos que sean, han pasado en el curso de sus diversas peregrinaciones y vicisitudes por algunas manos impuras, nadie podrá condenar á los prestamistas si se niegan á admitirlos en prenda, y nadie podrá censurar que las oficinas mismas del Estado exijan justificaciones interminables antes de aceptarlos como fianza.

De suerte que si se estableciera como jurisprudencia que los títulos al portador son revindicables, esta jurisprudencia anularia completamente los títulos al portador. No serian títulos *al portador*; serian títulos pagaderos solo á la persona que justificase ser su dueño legítimo, títulos por consiguiente personales.

En efecto, la existencia de los títulos al portador como la de todo papel moneda, como la de la moneda misma, es incompatible con la revindicacion. Si un ladron nos roba por ejemplo veinte reales, podremos obligarle á restituírnos una cantidad equivalente, pero no la moneda misma, el peso fuerte que de sus manos ha pasado á otras y quizá ha vuelto ya á nuestro bolsillo despues de haber corrido por mil de ellas, todas de buena fe.

¡Cuántos robos no se verifican en todas partes! Puede nadie asegurar que la moneda que tiene en la

mano ha sido desde que se acuñó legítimamente poseida por todos los que la han tenido en su poder?

Todos comprenderán las gravísimas dificultades, el incalculable número de trabas y entorpecimientos que se opondrian al comercio, si en los caminos no hubies la perfecta seguridad que debe haber para satisfaccion del vendedor y comprador. Nadie trueca un objeto por otro sin estar seguro de que el que va á recibir en cambio del que entrega tiene un valor por lo menos equivalente: si sospecha que puede perderlo, ó no le admite ó alza el precio de su artículo en proporcion del riesgo que va á correr.

Ahora bien, la audiencia de Madrid ha declarado que los títulos al portador son revindicables. ¿Por qué? La audiencia habrá tenido ó no presentes las consideraciones que acabamos de indicar; pero las tuviera ó no, sus individuos iban á fallar, no segun las teorías del crédito, sino segun la ley escrita: y fallando con arreglo á la ley escrita, no han podido menos de dictar la sentencia que han dictado en el hecho de que se trata.

No es, pues, verdaderamente la audiencia quien ha fallado: es una ley terminante. Examinemos pues la ley.

La ley está basada en un principio general de justicia: *res ubicumque est pro domino suo clamat*: donde quiera que se encuentre el objeto robado debe ser restituído á su dueño. Pero esta regla general, justa y aceptable, debe en justicia, en equidad y en conveniencia pública tener una escepcion cuando se trata de aquellos objetos que están admitidos como representacion de valores; es decir, de la moneda y del papel moneda que sirven para la circulacion comercial. Bueno y justo que el robado procure por medio de los tribunales obtener del ladron la restitution del equivalente; pero su derecho no debe llegar hasta el papel ó la moneda representativos de ese valor. Si por ejemplo los títulos, billetes ó dinero robados valian 100,000 reales, el perjudicado puede reclamar 100,000 reales del ladron, pero no los mismos títulos, los mismos billetes, las mismas monedas que le fueron sustraídos. ¿Y esto por qué? Por otro principio de justicia igualmente respetable, y es que por evitar ó resarcir el daño á un particular no se deben causar perjuicios á innumerables individuos y en último resultado á la sociedad entera, de la cual forma parte ese particular.

Creemos, pues, que el remedio de la situacion que ha

venido á crearse por el fallo de la audiencia; está en hacer una adición al artículo 116 del Código, en que conservándose el principio que le ha dictado, se le añade ese otro que le falta eximiendo á la moneda y al papel moneda de la revindicación.

Algunas corporaciones mercantiles han dirigido al gobierno exposiciones sobre este punto manifestando los perjuicios que se pueden irrogar al comercio de seguirse la jurisprudencia que se desprende de la ley. Estamos de acuerdo en lo general de sus apreciaciones; pero creemos que el gobierno sin salirse de la ley nada puede determinar en este caso. El remedio está en la ley y la ley la hacen las Cortes: que los dignos representantes que tiene el comercio en el Congreso de diputados presenten en su primera reunión una proposición de reforma de esta parte del Código penal.

NEMESIO FERNANDEZ CUESTA.

EL ALUMBRADO DE GAS.

El poco poder luminoso del gas que se emplea para el alumbrado de Madrid es causa de las continuas quejas, de la prensa de esta corte; pero la índole especial de la mayor parte de nuestros colegas no les permite profundizar la cuestión, limitándose únicamente á citar hechos de esta naturaleza, sin indicar las causas que pueden producirlos, ni los medios que deben evitarlos.

Fieles á nuestro programa, procuraremos dar á conocer los abusos que pueden cometerse en esta industria, presentando al mismo tiempo los medios que en nuestro humilde concepto deben adoptarse para poner á cubierto los intereses comunes de toda clase de perjuicios.

El alumbrado en grande escala, necesidad imperiosa de todo pueblo civilizado, siendo objeto de profundos estudios, ha tenido notables mejoras de poco tiempo á esta parte; los cuerpos gaseosos han reemplazado con ventaja á los líquidos en el alumbrado público de las ciudades de alguna importancia; este completo resultado obtenido por la industria del gas ha sido consecuencia de los perfeccionamientos hechos en ella; pocas industrias han tenido que luchar con mas obstáculos para su desarrollo, y á su vencimiento debe indudablemente el estado de perfección á que ha llegado en tan corto tiempo; estos obstáculos vencidos constituyen una garantía sólida para el porvenir de dicha industria. Además de las dificultades prácticas de su planteamiento, se han presentado contra ella objeciones teóricas dignas de tenerse en cuenta; pero la constancia de los hombres que se dedicaron al estudio del alumbrado de gas ha vencido todos los obstáculos.

La historia y el estado actual de dicha industria prueban de una manera clara y terminante las ventajas de su empleo, en ciertas localidades, siempre que se tengan en cuenta todos los perfeccionamientos que destruyeron las dificultades prácticas, ó consideraciones teóricas que han contribuido á ilustrar la cuestión.

Sentados los anteriores hechos, no deja de causar admiración el cambio de sistema de alumbrado que se verifica en algunos establecimientos de esta corte, los cuales después de haber empleado durante mucho tiempo el alumbrado de gas, han sustituido este elemento por el aceite, asegurando los propietarios de dichos establecimientos que obtienen á menos precio la unidad de luz apetecida. Este hecho á primera vista sorprende por las ideas generales que se poseen del alumbrado de gas; pero desgraciadamente es cierto y vamos á ponerlo en evidencia para que no se atribuya á otras causas el cambio de alumbrado antes citado.

Segun datos tomados del *Manual de Física* publicado por D. Eduardo Rodríguez, profesor de dicha asignatura en la escuela especial de ingenieros industriales, datos que merecen nuestra mas completa confianza, resulta: que suponiendo 100 el precio de la unidad de luz que toma el autor, los precios relativos de las luces obtenidas con distintos combustibles y aparatos están representados por los números siguientes:

Cera. 100
Sebo. 19

Cera vegetal.	28
Bujías estéricas.	55
Bujías de esperma.	279
Velon de mecha plana.	14
Velon de mecha circular.	6
Velon de resorte.	7
Lámpara solar.	5
Gasógeno.	6
Gas de hulla.	17

El exámen de la tabla anterior muestra claramente que el gas de Madrid es muchísimo mas caro que el aceite, y esta diferencia, lejos de ser insignificante, hace que el precio de una luz de igual intensidad obtenida con gas sea mas de triple que cuando se emplea el aceite con lámparas solares.

Ante semejante resultado, no es posible ya dudar de los motivos que han obligado á los dueños de dichos establecimientos á escluir el gas, adoptando de nuevo el aceite con aparatos bien contruidos y de buenas condiciones.

Los ensayos fotométricos antes citados han sido publicados el año 1858; desde entonces ha subido mucho el precio del aceite; y teniendo en cuenta este aumento de precio, los datos siguientes son los que corresponden á las circunstancias actuales de ambos combustibles, suponiendo que la calidad del gas no haya empeorado:

Lámpara solar.	7,5
Gas de hulla.	17

Vemos, pues, que aun en las circunstancias actuales, el precio de la luz de gas es mas del doble que el de la de aceite, siendo ambas luces de igual intensidad.

Cuanto acabamos de esponer se refiere únicamente á la parte económica de la cuestión; vamos ahora á tratarla bajo otro punto de vista.

La combustión del aceite, en aparatos bien dispuestos, no produce gases deletéreos, como sucede con el gas; sobre todo cuando este no se halla bien purificado. El hidrógeno sulfurado que contiene dicho gas al que marse da lugar á la formación de ácido sulfuroso, cuyas propiedades insalubres y decolorantes son conocidas de todo el mundo.

La existencia del ácido sulfhídrico en el gas del alumbrado ha sido la causa de que ciertas industrias hayan escludido terminantemente de sus talleres el gas obtenido de la hulla, reemplazándole por el estraído del agua.

El inconveniente debido á la presencia del hidrógeno sulfurado en el gas es de suma trascendencia en ciertos establecimientos, pues los productos de su combustión, ejerciendo su poder decolorante sobre los efectos espuestos á sus emanaciones, alteran lentamente su valor: los géneros de seda manifiestan pronto esta alteración; la insalubridad que resulta de la presencia del ácido sulfhídrico transformado en ácido sulfuroso por la combustión está al alcance de todo el mundo: basta recordar que el ácido sulfuroso es el producto de la combustión del azufre, gas eminentemente deletéreo. Lo que acabamos de decir manifiesta la grande necesidad de purificar cuanto sea posible dicho artículo, ya que la Química Industrial nos dá medios para ello. El gas que se espande en Madrid posee esta mala propiedad en alto grado, ya por la calidad de las hullas empleadas, ya por efecto de su descuidada purificación; pero la falta de ensayos autorizados nos obliga á no insistir mas por ahora sobre este punto, indicándole únicamente para la fácil inteligencia y justa apreciación de las medidas que luego espndremos como eficaces, para evitar los abusos que pudieran cometerse.

En el gas del alumbrado tenemos que considerar, como hemos visto, dos propiedades distintas: la primera—que es la que naturalmente ha llamado la atención de la prensa de Madrid—es su poder luminoso; la segunda, su composición química. Del poder luminoso del gas depende su precio, pues para obtener una luz de una intensidad conocida, se necesitan quemar distintos volúmenes de gas en un tiempo determinado cuando los poderes luminosos de diversos gases son diferentes. Haciéndose la venta de dicho artículo en atención al volúmen consumido, se infiere que para obtener una luz de una intensidad dada, se necesita gastar en razon

inversa de estos poderes luminosos; es decir, que si tenemos dos gases cuya intensidad de luz esté en la razón de uno á dos, es preciso gastar en la relación de dos á uno, siendo por consiguiente el precio de la luz obtenida con el primero, doble del de la luz obtenida con el segundo, si bien el precio de la unidad de volúmen en ambos casos es el mismo.

Los razonamientos que acabamos de esponer ponen en evidencia un abuso que puede cometerse en la venta del gas, porque no atendiendo en la actualidad mas que al volúmen consumido, dejando su poder luminoso á la buena fe del fabricante, este se halla doblemente interesado en dar productos de mala calidad, como fácilmente se comprende, y como á mayor abundamiento vamos á probar. La hulla empleada para obtener un gas de medianas ó malas cualidades no necesita ser tan buena, y por consiguiente cuesta menos que la hulla de buena calidad; prolongando la destilación del carbon de piedra mas de cuatro horas, para las dimensiones y circunstancias ordinarias de los aparatos en que comunmente se efectúa esta operación, se obtiene mayor volúmen de gas, si bien de menor poder luminoso que el que produciría la misma hulla, no prolongando su destilación: así el fabricante encuentra ventaja en producir gas de mala calidad, en primer lugar por el menor coste de las materias empleadas, y en segundo por el mayor volúmen consumido para obtener una luz de una intensidad dada. Las razones espuestas manifiestan, no solamente los infinitos abusos que pueden cometerse, sino las circunstancias que hay que tener en cuenta para evitarlos.

Las quejas de la opinión pública y de la prensa, viva representación de la primera, consisten en la poca intensidad de la luz obtenida con el gas, relativamente al precio actual de este combustible. Si bien en realidad no hay mas que un camino para acallar dichas quejas, que es bajar el precio de la unidad de luz, se presentan sin embargo, dos medios para conseguir dicho objeto; el primero ha sido indicado por la prensa al esponer sus quejas, y consiste en aumentar el poder luminoso del gas; pero como esto á veces no es de fácil realización, por la calidad de las hullas que se consumen, se puede conseguir igual objeto, disminuyendo el precio actual de dicho combustible, si bien conservando el mismo poder luminoso que posee en la actualidad.

Habiendo probado, como lo hemos hecho, que el alumbrado de gas en Madrid es muchísimo mas caro que el de aceite, sobre todo en estos últimos años, en que el gas ha disminuido mucho en poder luminoso, no queda mas recurso que bajar el precio de dicho artículo. Si esto no es posible, es fácil prever que dicha industria, planteada cual se halla en la actualidad, pasará pronto á ocupar un lugar en la historia, muriendo víctima de sus vicios.

Después de tratar de la calidad del gas, parecería natural que tratásemos de la medida de su cantidad, ó sea del modo de efectuarse su venta. Pero hemos omitido las consideraciones que sobre el particular pudiéramos hacer, al tener conocimiento de la Real orden que se ha espedido, mandando se informe sobre el sistema de contadores presentado por los señores Nallard y compañía; como tambien sobre las bases que han de servir en lo sucesivo para la aprobación, contraste y vigilancia de dichos aparatos. Los comisionados científicos nombrados para este objeto son los Sres. D. Eduardo Rodríguez, autor de los ensayos fotométricos antes citados, y D. Magin Bonet, profesor de química en el Instituto industrial; descansamos completamente en el celo y actividad de ambos señores, y ya que se ha dado el primer paso, vamos á indicar lo que falta para llevar á feliz término esta cuestión.

De lo espuesto en este artículo se deduce que el valor del gas consumido debe depender: en primer lugar, de su volúmen, después de su poder luminoso, y finalmente de su composición química, ó mas bien, de la mayor ó menor proporción de ciertos gases contenidos en el alumbrado. La venta del gas fundada sobre estos tres principios será racional y justa; cualquier otro sistema que se emplee será vicioso; sobre todo, si como sucede en la actualidad, el poder luminoso y la composición química, ó mas bien, el grado de impureza debido á ciertos gases, como el ácido sulfhídrico y otros, quedan á la voluntad del fabricante. Aunque no se cometan los dos abusos consistentes en el poco poder luminoso y

casi nula depuración, tanto física, como química del gas, es un deber imprescindible de las autoridades poner los medios de evitar su producción, ya que no se permite la competencia en la fabricación y distribución de dicho artículo.

En todas las mercancías al tiempo de su compra, se tiene en cuenta, no solamente la cantidad del objeto, sino también la calidad; en la Real orden antes citada se previene á los comisionados fijen bases para medir la cantidad de gas consumido: ¿Por qué no se previene igualmente que se fijen límites al poder luminoso y grado de impureza que puede tener dicho artículo? Porque nuestra nación parece condenada á dejar á medias las medidas radicales que pueden evitar toda clase de abusos.

Vamos ahora á demostrar que no se puede fijar la cantidad de gas consumido sin fijar su poder luminoso, y que como consecuencia de esto la Real orden antes citada, si bien inútil para conseguir el objeto á que se destinó, solo sirve para poner en evidencia que el gobierno comprende la necesidad de pedir garantías á esta industria, si ha de continuar bajo el sistema en que hoy se halla colocada.

Pocas palabras bastarán para conducirnos á este objeto; la distribución del gas se hace á cierta presión; por consiguiente á una densidad dada, á la cual, para una misma clase de gas, corresponde un determinado poder luminoso; si la presión disminuye por cualquier causa, disminuye igualmente la densidad del gas, y su poder luminoso sigue la misma relación; el contador al dar una vuelta, deja pasar cantidades de gas distintas en ambos casos, si bien marca la misma cantidad consumida en los dos experimentos. Siendo las cantidades de gas que han pasado proporcionales á las presiones, pasa como hemos dicho más gas en el primer experimento que en el segundo, y como las presiones á que está espuesto el gas en las cañerías varían con bastante frecuencia, resulta que aun suponiendo que el contador marque exactamente, no es posible saber la cantidad absoluta de gas consumido, y por consiguiente queda completamente probado cuanto hemos dicho.

Esperamos, sin embargo, que la rectitud de miras de los comisionados científicos compensará el vacío que en esta cuestión deja la Real orden antes citada, teniendo en cuenta no solamente la cantidad, sino el poder luminoso y la composición química de dicho artículo.

Cuando la prensa, representación de la opinión pública, fija tanto su atención en un asunto, merece la pena de estudiarse detenidamente por las autoridades á quienes incumbe, y tomar las medidas que las circunstancias y la gravedad del asunto requieren.

En resumen, para llegar á feliz término en la cuestión actual, es indispensable que se fijen de una manera clara y terminante, por una comisión científica, las bases concernientes á la calidad del gas del alumbrado y se publiquen semanalmente, cuando menos, ensayos fotométricos de carácter oficial, para que teniendo á la vista estos resultados, nadie pueda quejarse y cada cual vea claro el sistema de alumbrado más conveniente.

Colocada la cuestión en este terreno, examinaremos detenidamente las medidas que se tomen apoyando ó combatiendo hasta donde nuestras fuerzas lo permitan los medios que se adopten para evitar los abusos que pudieran cometerse en adelante.

AGRICULTURA.

FUNDAMENTOS DE SU ENSEÑANZA.

La agricultura es el fundamento más sólido de los Estados. El hombre y la agricultura están tan íntimamente identificados, que sin la una no existiría el otro. De aquí, pues, nace la grande importancia moral, civil y política de aquella.

Al consultar la historia de todos los tiempos y naciones para conocer las grandezas y vicisitudes que ha atravesado la humanidad, notaremos con sumo placer que todo aquel engrandecimiento que admiramos con religioso respeto en muchos de los pueblos antiguos; que todas las épocas que por su esplendor se han señalado en los fastos de las naciones con recuerdos más imperecederos que los pórfidos y bronceos; que todos los momentos de verdadera felicidad obtenidos con glorioso afán por el linaje humano, fueron debidos á los incalculables beneficios que física y moralmente produce á la sociedad el arte de cultivar los campos.

La paz, las buenas costumbres, el amor al prójimo, la unión de las familias y todos los preceptos, en fin, del Evangelio, están encarnados en la útil y tranquila ocupación de la agricultura. Por eso después de Dios no hay objeto más digno del culto de los hombres.

Al enumerar la situación hidro-topográfica de España; al reconocer la variedad de sus diversos climas; al reparar en sus defensas naturales y notar la maravillosa fertilidad de sus terrenos, nos preguntamos con dolor y con asombro: ¿Por qué la península ibérica no es una de las primeras naciones del Universo? ¿Por qué su agricultura no florece? ¿Por qué su industria no marcha al nivel de los adelantos de la época? ¿Por qué nuestros pueblos no mantienen relaciones mercantiles con los países más remotos de la tierra?

Suele con frecuencia acontecer atribuir á causas complicadas y de difícil inteligencia los grandes resultados; sin embargo, las causas fundamentales de los mayores prodigios han sido siempre muy sencillas. Todas esas maravillosas creaciones del arte, esas gigantescas empresas que comúnmente nos asombran por lo arriesgadas, esa animada opulencia y preponderancia de otras naciones menos bien dotadas por la naturaleza que la nuestra, y todo cuanto el ingenio del hombre puede producir para hacer más amable y llevadera la existencia, fué obra de causas sencillísimas, á saber: la asiduidad, la fe, la constancia y el trabajo.

Convencidos los gobiernos de que la fuerza del hombre está más en su inteligencia que en sus brazos, y de que la nación más instruida será necesariamente la más poderosa, deben poner un especial cuidado en la educación moral y profesional de las masas, así como también en facilitarles sus medios de subsistencia.

Pero si los gobiernos deben prestar su apoyo á todas las ideas útiles no consintiendo que se interponga cosa alguna entre el ingenio que concibe y el brazo que ejecuta, también debemos todos en general y cada uno en particular, según su esfera de acción, poner de nuestra parte cuanto podamos á fin de ayudar en lo posible el bienestar de nuestros conciudadanos ayudándonos á la vez á nosotros mismos.

Si la agricultura en España se encuentra por desgracia sumida en un lamentable abandono, á pesar de la feracidad natural de su terreno, de los diferentes climas parciales que posee, y del vasto territorio de que puede disponer para su mayor acrecentamiento, consiste, entre otras cosas, en la apatía y poco entusiasmo y deseo de mejoras con que la miran justamente aquellos que más deberían amarla, porque en su práctica nacieron y se criaron, y á ella deben su sustento y bienestar.

Ahora bien; ¿por qué algunos de nuestros labradores parece que desdeñan ejercer la muy noble ocupación en que se emplearon constantemente sus antepasados? ¿Por qué esa marcada tendencia, demasiado generalizada ya en España, por desgracia, á hacer cobrar á los hijos cierta perjudicial aversión á la profesión de sus padres? ¿Por qué, lejos de desarraigar del corazón de la juventud las malas semillas de la ambición, del lujo y del falso oropel, se fomentan más y más estas tumultuosas é insaciables pasiones con la condescendencia de un cariño mal entendido, quizá con la idea equivocada de lo que es el verdadero honor y con el pábulo de un orgullo fátilo é ignorante?

Es muy sensible ver con cuánta facilidad se extravían nuestros propietarios hasta el extremo de no reconocer sus propios intereses.

Duélenos en lo más íntimo de nuestro corazón el presenciar esa sucesiva ruina de fortunas, adquiridas de generación en generación á fuerza de sudores, de ímprobos afanes y de bien entendidas economías, por entregar los propietarios el cuidado y administración de sus haciendas á manos extrañas que no pueden de manera alguna fomentarlas viendo tan á las claras la inconcebible indolencia de sus dueños.

Sentimos profundamente la pérdida de ese tiempo y de esos capitales tan preciosos, malgastados tan sin fundamento por los hijos de los labradores en largas y costosas carreras, que después no han de ejercer, para verlos por conclusión mendigar un destino y esponderse á cada momento á perder la nobleza de su alma en cábalas é intrigas encaminadas á adquirirse una posición.

Es necesario que nuestros labradores no den lugar á que se sospeche siquiera que abrigan la creencia de que sus conciudadanos les tienen en poco porque ejercen la muy alta, la muy honrosa y utilísima ocupación de la labor de los campos.

No, y mil veces no; el ejercicio de la agricultura es y será siempre la primera y más digna ocupación del hombre civilizado; y la sociedad que lo contrario creyese sería una sociedad gastada, corrompida y pronta á desorganizarse.

Reparad vuestro error vosotros los que hayais incurrido en él; pues todavía estais muy á tiempo de arrojar de una vez y para siempre esa funesta venda que os oculta el verdadero camino del honor, del progreso y de la ilustración. Agrupad en torno vuestro la familia y no la estraveis con aspiraciones acaso fabulosas é impracticables. Recorred toda la escala social, y si encontráis una ocupación más santa y más elevada que la de la agricultura, no dediqueis á ella á vuestros hijos; mas si conocéis que es por el contrario la base principal de la prosperidad de los Estados, comunicad á vuestros descendientes la afición hácia esta madre universal de todas las artes, todas las industrias y todas las ciencias, porque pretender que las prácticas de la agricultura española las han de reformar vuestros gañanes, es pretender el imposible de agotar la inmensidad del mar con la pequeñez de una concha. Consultad en fin la historia, y vereis ocasionada la ruina de los imperios más florecientes del mundo antiguo, por despreciar y abandonar la agricultura á manos esclavas y mercenarias.

No hay realmente más que una mina inagotable, cuya influencia sirva de contrapeso á la instabilidad de las cosas humanas, y esta es la tierra que convierte en oro la reja del arado que pulveriza sus entrañas. No hay en el mundo un capital más dócil, más fecundo ni más lucrativo que la tierra; porque la verdadera fuerza

reproductiva de una cosa no consiste precisamente en dar mucho algunas veces, sino en dar siempre lo bastante de una manera uniforme y periódica. Toda clase de industrias y de empresas humanas son de suyo perecederas; algunas de ellas mueren casi al nacer: el suelo tan solo sobrevive á todas las calamidades, y ve desaparecer delante de sí generaciones y generaciones.

La tierra produce en relación de la inteligencia del que la cultiva; los consumos se hacen en proporción de los productos y de las necesidades, y la industria trabaja en razón de la seguridad. Los males, pues, que á menudo se atribuyen en agricultura al clima y á la calidad de los terrenos, proceden casi siempre de la ignorancia de los buenos métodos agrícolas y de la incuria de los gobiernos. Para que la agricultura de nuestro país adelante en pocos años los muchos siglos que cuenta de abatimiento, es indispensable que se pongan en juego cuantos medios se crean conducentes á este objeto, á fin de que una vez elegido el mejor sistema de fomento, se marche sin interrupción ni obstáculo de ningún género hasta conseguir en todos sus ramos el más positivo y rápido progreso.

La educación teórico-práctica de la agricultura, la emulación y protección á la clase labradora por los infinitos medios que tienen á su disposición los gobiernos, la asociación por provincias, partidos y pueblos de todos los propietarios rurales, para proporcionarse máquinas, herramientas, semillas y animales que uno por sí solo no podría costear, constituyen las bases principales sobre las que se ha de apoyar la restauración de nuestra agricultura. Sabido es que una gran parte de nuestros labradores, por falta de la debida instrucción, sienten una especie de repugnancia invencible á toda innovación, á toda reforma, si bien es preciso confesar que en algunos casos tienen fundados motivos para ello, por la clase de personas que se entrometen á consejeros. Para que esto no suceda y para iniciar á esta clase en los principios fundamentales de su profesión, se hace indispensable una combinación de medios de tal manera dispuestos, que estén en directa relación con su capacidad, con su edad, con sus costumbres, con el género de cultivo, y hasta con la localidad en donde se vaya á plantear la reforma de las prácticas rurales; porque de no ser así, se corre el grave riesgo de perder completamente el tiempo, y de arraigar más y más la rutina y la desconfianza, de suyo innatas en esta gente sencilla, pero extremadamente preocupada.

La educación por consiguiente ha de variar según que se dirija á los labradores que cultivan sus campos, ó á la juventud que va á emprender esta noble y antigua profesión. Para los primeros, los libros elementales y periódicos de agricultura, en cuanto estén desprovistos de todo el aparato y nomenclatura científica, cuyo incomprensible lenguaje les cansa y oscurece las buenas doctrinas que pudieran contener, contribuirán lo muy bastante, y á fuerza de algún tiempo, á modificar las malas prácticas establecidas. Si hubiera quien escribiese cartillas agrarias para cada una de las provincias, indicando los cultivos más convenientes y la mejor manera de efectuarlos; los que con ventaja se pudieran de nuevo establecer, la clase de rotación ó de alternativa de cosechas; los útiles y herramientas que convendría introducir; los animales domésticos á cuya cría, multiplicación y mejora se prestan mas cada una de las localidades de la provincia, y las artes y oficios rurales á que pudiera dedicarse el labrador y su familia en ciertas épocas del año y durante las largas veladas del invierno, estos escritos serían de incalculables ventajas para los agricultores. Mas como estos libros son muy difíciles de escribir por los vastos conocimientos que exigen, ya en la agricultura propiamente dicha, ya en sus ciencias auxiliares, ya también en la experimentación práctica de la horticultura, agricultura y zootecnia, de aquí el que por ahora nuestros cultivadores carezcan desgraciadamente de estos poderosos elementos.

La emulación y el ejemplo son dos poderosos talismanes que pueden influir muy directamente en la propagación de las prácticas beneficiosas y en el fomento del arte, y estas inagotables minas de prosperidad aun se encuentran sin explotar en nuestro país por causas que manifestaremos más adelante.

Sabido es lo mucho que adelanta la agricultura de una localidad cualquiera, cuando por fortuna existe avecinado en ella un labrador entendido y laborioso, que sobresaliendo de la esfera común de sus compañeros, cultiva con más arte, porque puede disponer de mayor caudal de conocimientos, y sirve á sus convecinos de modelo por el cual se rigen, y al cual consultan en todas sus dudas sobre los diferentes puntos de la economía rural. Cuando por medios tan eficaces y demostrativos se hace palpable á los agricultores de toda una comarca las ventajas que resultan de ejecutar tal cultivo de esta ó de la otra manera, con ciertas y determinadas herramientas, eligiendo el tiempo y época más oportuna; cuando con iguales ó menores gastos se hace producir al terreno mayor cantidad de frutos; cuando un buen sistema de distribución de cultivos, sobre aumentar la variedad de los productos de la tierra, pone al labrador á cubierto de una segura é inevitable ruina, como sucede siempre que por no cultivar mas que cereales por ejemplo, sobreviene un accidente que inutiliza la cosecha y no dispone del producto de otras para resarcir las pérdidas ocasionadas, estos excelentes resultados que proporciona la imitación, son los que convencen y persuaden mucho más al labrador que todos los libros y consejos, porque el ejemplo lo hace demostrativas y comparables las ventajas y utilidades que tienen los nuevos métodos sobre las prácticas antiguas.

Por estas razones y por estar convencidos hasta la evidencia de la inmensa utilidad de la horticultura como preliminar y como base fundamental de la agricultura, y por la indisputable conveniencia de crear horticultores teórico-prácticos, que esparcidos por nuestras provincias difundan experimentalmente y sobre el terreno los conocimientos de general aplicación en ambas secciones de una misma materia, propusimos al Gobierno el proyecto de establecimiento de una Escuela de horticultura y arquitectura de jar-

dines, con el objeto de proporcionar á nuestros labradores, jóvenes experimentados en los modernos conocimientos (1).

Es de todo punto indudable que á la juventud se encuentra encomendada la reforma de nuestra agricultura, con los conocimientos que adquiera en las escuelas prácticas, siempre que dichos establecimientos y sus estatutos no desatiendan los sagrados intereses de la enseñanza por los mezquinos intereses personales. Si por desgracia esto último sucediese, nuestras escuelas serían mas perjudiciales que útiles; los labradores se abstendrían, y con razon, de enviar allí á sus hijos, y este género de establecimientos se desacreditaría cayendo en el ridículo mas afrentoso. Porque es preciso tener siempre presente en la educacion de esta clase que, el agricultor debe mirar su profesion como un arte lucrativo, del cual ha de sacar en el menor espacio y con los menores gastos todas las utilidades posibles de la tierra y de los animales, que son los que forman el complemento de su industria, poniendo en práctica los conocimientos adquiridos.

Así, pues, vemos que el mejor sistema para plantear las granjas modelos y las escuelas prácticas de agricultura en nuestro país, sería que el Gobierno destinase para este objeto en cada provincia, el suficiente terreno para que una vez metido en cultivo subviniere á todos los gastos de la misma, inclusa la retribucion de los profesores, á cuyo cargo debería estar la explotacion de la finca y la de entretenimiento y compra de enseres, máquinas, libros y demás efectos necesarios á esta clase de establecimientos. Entonces sería una verdad la enseñanza de la agricultura, y las teorías de economía rural tendrían directa é inmediata aplicacion, pues sabido es que de esta manera es cómo mejor se enseña y cómo mas fácilmente se aprende.

Este sistema sería de muy fácil y pronta ejecucion; al Gobierno no se le ocasionarían gastos de gran consideracion, porque el terreno se podría tomar de lo correspondiente á los bienes nacionales no vendidos, y plantear en él la industria agrícola y pecuaria; y los profesores, una vez teniendo á su disposicion las primeras materias para cultivar por sí, á los pocos años podrían cubrir holgadamente los gastos y obtener algunos ingresos.

Con cartillas agrarias escritas en estilo sencillo, con escuelas rurales y granjas modelos, establecidas bajo las anteriores bases, es únicamente cómo nuestros agricultores saldrán de su estado rutinario, y cómo nuestra agricultura caminará rápidamente y sin interrupcion alguna por el verdadero camino del progreso.

MELITON ATIENZA Y SIRVENT.

SOCIEDADES DE SEGUROS.

EL MONTE-PIO UNIVERSAL.

Al insertar en nuestro número anterior los estatutos del Monte-pio con las restricciones con que han sido autorizados por el Gobierno, ofrecimos ocuparnos de ellos presentando á nuestros lectores y al público en general las consideraciones que se desprenden de su examen y los errores y contradicciones que á primera vista resaltan y que bastarían por sí solos á amenguar el crédito que tan justamente goza esta Sociedad, como basada en el sistema mútuo.

Antes de entrar á examinar los puntos vulnerables de los citados Estatutos, permítansenos alzar nuestra débil voz en pro del Monte-pio Universal, para decir que no comprendemos la razon y el motivo por el cual haya quedado en suspenso el Seguro especial de quintas para qué estaba autorizado, siendo así que existen otras varias sociedades con el mismo objeto y que se hallan funcionando en la actualidad. Esta escepcion, que no creemos justa ni lógica, lo sería quizá como medida general siempre que se diesen causas suficientes para ello; pero ignorando como ignoramos el móvil de esta suspension ó prohibicion, que pudiera muy bien consistir en su reglamento constitutivo, por no creerlo suficiente garantía para el asociado nos limitaremos á decir que este obstáculo se habría fácilmente salvado con solo mandar su reforma en este sentido, con lo cual no se hubiera hecho á esta Sociedad de peor condicion que á las de su misma especie.

Entrando ahora á examinar los citados Estatutos, fijáremos la atencion en el contesto literal de sus artículos 12, 13, 14, 15 y 16. En ellos se consignan los derechos que adquieren los socios á las caducidades de cualquier género que sean, la forma en que se ha de hacer la liquidacion general y el término para la presentacion de documentos que acrediten la supervivencia, y por consiguiente el derecho que cada uno de los asociados tenga á los beneficios que resulten á la Compañía en general. Los artículos 48, 49 y 52 marcan el plazo improrogable en que deberán hacerse las liquidaciones y repartos de beneficios en la Península é islas adyacentes, el que se señala igualmente y con el mismo objeto para los de las Antillas, Filipinas y el extranjero, y la reserva de los haberes que no habiendo sido reclamados en el plazo que se señala, deban imponerse durante cierto período que, espirado, redunden en beneficio de los demás imponentes.

A la simple narracion del contenido de estos artículos, que citamos para que los consulten nuestros lectores, habrán comprendido las contradicciones que encierran y las suposiciones gratuitas á que se prestan. Porque si la liquidacion se hace segun el derecho de los asociados en general y de cada cual en particular al fondo ó al haber social, y en proporcion al capital que individualmente representen, ¿cómo se comprende que al fijar seis meses en la Península é islas adyacentes para que los supervivientes perciban el capital que les haya correspondido, pueda entregárseles igualmente el

beneficio que les resulte de las caducidades de Ultramar y del extranjero, cuando señalándoseles á estos el término de un año para acreditar debidamente su preexistencia, no saben aquellos ni la Sociedad lo que les pueda corresponder en su día?

Al superviviente ó impositor de la Península é islas adyacentes que ha acreditado su derecho en el plazo señalado, espirado este, se le entrega el capital y beneficios que le resultan en la liquidacion, y desde aquel momento queda roto el compromiso entre él y la Compañía; y aun cuando pueda tener un derecho adquirido á los haberes que resulten en beneficio general, ¿cómo ha de saberlo hasta despues de un año, plazo que tienen los de las Antillas, Filipinas y el extranjero para acudir con el mismo objeto al percibo de sus haberes? Mal puede saber la direccion de la Sociedad las caducidades que puedan ocurrir hasta el término prefijado, cuando la liquidacion se forma segun el art. 15 antes del término marcado para la presentacion de los documentos que han de acreditar el derecho del superviviente á las utilidades que resulten de ella; ni mucho menos puede conocer la parte proporcional que deba corresponder á los de la Península de las utilidades que por haberes caducados resulten de Ultramar y del extranjero.

Conformes estamos en creer que en su día podrá llamárseles para que perciban la parte que resulte correspondientes por aumento al fondo comun de las caducidades de Ultramar; pero acudirán ó no acudirán, porque rescindido su contrato con la Sociedad, muchos que serán suscritores ó imponentes de provincias no harán un viaje por cobrar una bagatela, cuando si se quiere, ni aun llegará esto á su noticia, y los mas no irán á dar poderes para su cobro, pues esto les sería tanto ó mas costoso, constituyendo el abandono de todas estas sumas insignificantes una cantidad quizá no despreciable cuyo destino ó cuya inversion no se detalla en los Estatutos.

Aun encontramos otra anomalía en el artículo 52 al tratar este artículo de las reservas de los capitales que, no siendo recogidos dentro del semestre siguiente á aquel en que se verificó su liquidacion, se conservarán impuestos sin incurrir en riesgos de caducidad durante cinco años, al cabo de los cuales se consideran abandonados en beneficio de los demás imponentes. ¿En beneficio de qué imponentes? De los que desde el momento de hecho el reparto de utilidades, las percibieron y quedó rescindido de hecho y de derecho su contrato, no puede ser; porque há largos años que dejaron de formar parte de la sociedad; de los nuevos supervivientes, tampoco, porque ningun derecho tienen á un haber que no solo no se impuso en su época, sino que no participa ni de los riesgos ni de los beneficios á que estos últimos están llamados.

Todas estas dudas que quedan sin solucion se prestan, como dijimos al principio, á suposiciones, que mientras no se desvanezcan, crecerán llegando hasta el punto de creer que ha habido imprevision al formar estos Estatutos, y que no se ha parado la atencion en asunto tan vital y de tanta trascendencia.

A. NEIRA.

Firmes en nuestro propósito de poner al corriente á nuestros lectores de todo cuanto pueda tener relacion con los intereses que representa nuestro periódico, y especialmente de aquello que tienda á la asociacion comun de las clases mas numerosas de la sociedad, y por desgracia, menos atendidas, ó mejor dicho mas desatendidas, hemos creído oportuno insertar en sus columnas algunos ligeros apuntes de datos estadísticos que encontramos en un diario de París acerca de los seguros agrícolas y de ganadería.

Segun el citado diario, para establecer, como es debido, los seguros agrícolas y de ganadería, es necesario organizarlos de modo que se estienda todo cuanto sea posible á la sociedad que se proponga plantearlos.

Hasta el día solo los seguros contra incendios son los que han tenido mas aceptación, y aun estos de 110,000 millones de valores que cuenta Francia, solo hay asegurados por las diferentes sociedades 40,000 millones, unos á prima fija y otros basados en el sistema mútuo; de modo que quedan aun por asegurar 70,000 millones. Pero, ciéndonos á los agrícolas y de ganadería, observáremos que, si bien ascienden los valores asegurables á 127,000 millones, en cuanto á la primera solo hay asegurados por compañías 40,310, quedando por lo tanto espuestos á siniestros por inundaciones, heladas y escarchas 87,000 millones próximamente.

Tenemos además que de 30,000 millones de valores espuestos al riesgo de incendios, y 17,000 al de otros siniestros, lo cual forma un total de 47,000 millones, no se hallan garantizados próximamente sino 6,000 millones y quedan aun espuestos á toda clase de riesgos y fuera de los seguros mas de 40,000 millones.

Se ve, pues, por los datos espuestos que no alcanzan en la actualidad, ni con mucho, á la sétima parte de los valores asegurables los asegurados, lo cual hace que para sostenerse las compañías aseguradoras, bien sea á prima fija, bien bajo el sistema mútuo, la mayor parte de ellas, por gravar los valores asegurados con cuotas exorbitantes, son insostenibles dando lugar á que se retraigan muchos que, no contando con estos contratiempos, entrarían desde luego á participar de los seguros.

El único medio de salvar estos inconvenientes es el de organizar los seguros de manera que alcancen á todos los riesgos que puedan sobrevenir, aumentándolos de modo que sea sumamente baja la cuota que tengan que pagar los asegurados.

Un seguro mútuo general podría reducir en gran parte estas cuotas. Por ejemplo, en un año de los mas calamitosos se calcula que los siniestros no esceden de 120 millones; y representando los valores asegurables la suma de 127,000 millones, se ve claramente que la cuota que á estos podría corresponder para atender á la indemnizacion de aquellos sería insignificante.

El tipo que se ha calculado sería: para los incendios, de 12 céntimos por 1,000 en las ciudades; en las fábricas de 37, y de

66 en los campos. En los de ganadería de 1 por 1,000, y en los agrícolas de 43 céntimos por cada 100 francos; en los siniestros por escarchas, de 33 por heladas, y 25 por inundaciones y otras averías. Si añadimos á esta cantidad los gastos de administracion, que ascenderían á 5 céntimos por 1,000 en los incendios, y á 4 ó 5 céntimos por cada 100 francos en todos los demás ramos, se verá que unidas las dos cantidades no llegan, ni con mucho, á lo que en la actualidad cuestan por el sistema de prima fija, pues mientras de aquel modo las cotizaciones y gastos por todos conceptos ascenderían de 120 á 130 millones, de este modo pasaría de 330, ó lo que es lo mismo á una cantidad casi triple.

Queda, pues, demostrado que es preferible la asociacion por el sistema mútuo, en el que si se fija una cuota que se calcule que no puedan absorber los siniestros regulares, puede el resto ingresar en el fondo de reserva para hacer frente á los que ocurran en años desastrosos.

Estamos en un todo conformes con lo espuesto por el citado periódico de París. Sin embargo, para que el seguro sea una verdad; para que dé útiles resultados á la agricultura y á la industria, es preciso fundarlo en bases sólidas haciéndolo estensivo á toda clase de riesgos.

El sistema mútuo es el único que puede llenar y cumplir todas las obligaciones sociales, mayormente si se dirige á contrarrestar toda clase de siniestros que no está en la mano del hombre evitar, pero que puede atenuar por medio de la Asociacion mútua, pues unidos sus capitales á los de los demás asociados, podrán colectivamente extinguir la calamidad y los desastres que concluyen con su riqueza y con su trabajo.

Hágase pues esta Asociacion mútua; estúndanse sus seguros á toda clase de riesgos, y veremos acumularse capitales, con los que se podrá hacer frente á todos los desastres que puedan ocurrir y solo corresponderá á los asociados una cuota casi nula. Establézcanse además unos derechos de administracion sumamente bajos, y el labrador, el ganadero y el industrial trabajarán con asiduidad sin el temor de ver frustrados sus afanes y sus sudores, seguro como lo estará, de que la gran masa á que pertenecen no le dejará pelear estando como él todos interesados en que el número de los siniestros sean los menos posibles para que las cuotas sean mas exiguas.

Esto haría que todos en general asegurasen sus campos, sus ganados y sus productos; que no hubiese prevencion y retraimiento de ingresar en las compañías de seguros, y que estas compañías se conservasen y aumentasen, lo cual no sucede por desgracia, pues no pudiendo cubrir en años malos los siniestros que sobrevienen, entra la desconfianza, sigue el descrédito, y por último, muere la Compañía por falta de imponentes, dejando frustradas las esperanzas de los asegurados y causando muchas veces la ruina de numerosas familias, no por culpa de las administraciones, sino por los vicios de que adolecen desde su constitucion.

Todo esto queda salvado, estableciendo el seguro del modo que hemos indicado; y tenemos la mayor complacencia en consignar en las columnas de nuestro periódico que ya en España se han establecido compañías próximas á funcionar, que conocedoras de los inconvenientes que hemos espuesto, han tratado de remediarlos hasta donde sus fuerzas alcancen: estas son las *Compañías Hispano-Portuguesas*, *La Aseguradora Agrícola* y *La Aseguradora Ganadera*, que en nuestro concepto vienen á llenar un vacío y á las que estamos persuadidos de que acudirán innumerables seguros, luego que el público conozca y se entere de sus estatutos, que consignaremos tambien en LA ASOCIACION, analizándolos debidamente.

A. HERAUD.

EL CACAÓ Y EL CHOCOLATE.

Todos conocen el agradable, á la par que saludable alimento, cuya base es el cacao; pero bastante poco se sabe acerca de las condiciones que dificultan su produccion en las provincias de Ultramar.

El chocolate, lo mismo que el café y el té, figura en el número de estas bebidas sanas, cuyo uso se ha estendido en beneficio público, y especialmente de uno de los mas interesantes ramos de la industria de las provincias ultramarinas, es decir, de los azúcares. Es pues de legítima utilidad el tratar de difundir alguna luz sobre los métodos de cultivo mas aplicables al árbol del cacao, así como sobre las causas que entorpecen ya su produccion, ya el consumo. Pocos son los cultivos que han atravesado mayores vicisitudes y encontrado mas obstáculos. En Ultramar las influencias atmosféricas en la metrópoli, las competencias ó por decirlo mejor, atrevidas falsificaciones, perjudican una industria en cuyo desarrollo se hallan interesados la higiene y la economia pública. ¿Qué remedio hay para semejante situacion? Nada mas conducente nos parece para facilitar la solucion de este problema que el indicar las causas que produjeron la existencia de este ramo de industria y las razones que favorecen su duracion.

Puede decirse sin exageracion alguna que el origen del cultivo del cacao se pierde en la oscuridad de los tiempos mas remotos; pues cuando los españoles conquistaron el Nuevo-Mundo, encontraron el uso del chocolate estendido entre las poblaciones de aquel hemisferio. Nuestros mayores al examinar este producto averiguaron, no sin alguna sorpresa, que el cacao formaba la base principal de la alimentacion de los indígenas, cuya robustez y lucido color de la tez denotaban floreciente salud, y por mucho tiempo se guardaron de participar á Europa nociones que querian apropiarse para esclusivo provecho de su patria. Sin embargo, en el año de 1649 se principiaron ensayos para el cultivo de este precioso árbol en la isla de Santa Cruz, la mas meridional de las islas vírgenes, y

(1) En los próximos números comenzaremos á publicar esta memoria.

propiedad hoy día de los daneses, á quienes la vendió Francia. Por los años de 1633 los caribes descubrieron un pié de cacao en los bosques de la Martinica; y de aquí la idea de que el cacao es uno de los árboles indígenas de las Antillas. Algunos años después en 1684, un judío llamado Benjamin Dacosta hizo en la misma Martinica el primer ensayo de un plantío regular de cacao, y desde entonces propagóse rápidamente en Europa el uso del chocolate, ya conocido por el ejemplo de España, ofreciendo la producción del cacao un precioso recurso para los colonos, cuyos medios insuficientes de fortuna no les permitían emprender el cultivo de las cañas y sufragar los gastos para la costosa extracción del azúcar. La Martinica, que había llegado á ser uno de los primeros centros de producción del cacao, se vió poco después envuelta en desastres muy comunes y contra los cuales han de precaverse cuidadosamente los cultivadores de cacao en las Antillas, pues el floreciente período empezado en el año de 1684 fué bruscamente interrumpido al cabo de treinta y tres años por una violenta tormenta y una deplorable inundación que arruinaron los plantíos, ó para valernos de una expresión del país, los cacahuales. A consecuencia de esta catástrofe se trató de sustituir al antiguo cultivo en los devastados cacahuales el del café, cuya importación de Africa acababa de verificarse: mas se promovió el propósito de volver á levantar la industria de los productores de cacao, y consiguióse este objeto sin graves dificultades. Ya en el año de 1775 explotaba la Martinica 1.400.000 piés de cacao y podía suministrar todo el consumo de Francia si se reunían sus productos con los de la isla de Santo Domingo, cuyos cálidos y húmedos valles ofrecían uno de los terrenos mas favorables para la producción del cacao. Llegó por desgracia su turno á las plantaciones de Santo Domingo de verse destruidas por un terrible huracán que acabó por mucho tiempo con la producción del cacao en esta isla.

Un cultivo espuesto á tantas contrariedades no podía menos de cansar gradualmente la paciencia de los plantadores, y por lo tanto fueron descuidados los cacao por las cañas, en que los huracanes no labran tan desastrosos efectos. Así sucedió que en las Antillas invadieron estas la mayor parte de las tierras de labor, hasta de las que por sus defensas naturales hubieran favorecido el desarrollo de los cacao, pudiendo decirse por lo general que los terrenos que continúan hoy día dedicados al cultivo del cacao en esas islas no podrían por su misma índole producir económicamente cañas. Añadiremos que los cuidados insuficientes que se dan á la recolección, lo mismo que á la preparación, conservación y expedición de los productos espican en gran manera el desfavor que encuentran en las transacciones mercantiles los cacao de las islas.

En todos casos y todas partes los plantadores que quisieren coadyuvar al desarrollo y perfeccionamiento de este utilísimo producto agrícola, propio exclusivamente de los países intertropicales, deberán volver los ojos hacia los florecientes cultivos que se ven en Caracas y Guatemala. En estas ricas explotaciones la abundancia, el valor comercial y la calidad superior de los productos deben fijar la atención sobre los medios de unirlas hasta donde lo permitan las circunstancias locales, los métodos que han proporcionado resultados tan notables; y si no fuese dado competir en calidad con esos plantíos privilegiados, ¿no se podría á lo menos tratar de reunir condiciones iguales á las que se encuentran en la provincia brasileña de Maranhão, cubierta de plantaciones cuyos productos, mas análogos á los de nuestras Antillas, les aventajan mucho en calidad y son justamente apreciados en todos los mercados de Europa?

¿Cuáles son pues las buenas condiciones que nuestros productores deben empeñarse en reunir? En primer lugar importa conocer bien la planta, y luego aprovechar los datos que suministra la experiencia relativos á las cualidades que exige; pues es de notar que la ligereza con que se obra respecto de este particular, y la ignorancia ó inercia ejercen sobre este ramo de producción una influencia funesta.

Los botánicos no reconocen mas que una sola especie de cacao buena para el cultivo, y el ilustre fundador de las clasificaciones actuales, Linneo, la ha designado por el nombre de *Theobroma cacao*, palabra compuesta de las dos voces griegas *Theos* (Dios) y *broma* (alimento) siendo el producto que se saca digno por su esquisito sabor de servirse en la mesa de los dioses.

El *Theobroma cacao* es un árbol de mediana altura, que puede llegar á tener según la riqueza del suelo y la temperatura de los chinos, una elevación de 5 á 10 metros. Su tronco recto termina por una cima formada de ramos delgados y largos, cubiertos de una corteza amarillenta, con hojas ovales alternas puntiagudas, verdes y lisas en el período de su completo desenvolvimiento, mientras las nacientes al extremo de las ramificaciones ofrecen un bonito tinte rosado que presenta un contraste agradable con el verde oscuro luciente del follaje mas antiguo en el mismo árbol. Sus flores ofrecen en la parte estroma de los pedúnculos delgados dispuestos en ramitos, un cáliz rosado de cinco divisiones y una corola amarilla con cinco pétalos, señalados con una mancha purpúrea hacia la base, desenvolviéndose aquellos sobre las ramas mas gordas y el tallo, al cual se ve revestido de ellas hasta la tierra. Entre estas flores tan diminutas y el fruto abultado que les sucede por todo el año, existe una singular desproporción.

El fruto que da esta especie cuando cultivada, se asemeja á un pepinillo oxidado de color verde primero, luego amarillo y manchado de encarnado vivo ó morado en el período de su madurez, feneciendo en punta obtusa, con una longitud de unos 15 á 22 centímetros, y se divide en el interior en cinco celdas con unos ocho á diez óvulos cada una. Con el tiempo desaparecen gradualmente las particiones membranosas, dejando finalmente una sola celda ó gran cavidad llena de semillas sobrepuestas, en número de veinte y cinco á cuarenta, y aplastadas por su mútua presión, parecidas por su forma y tamaño á las dimensiones de las habas, aunque son algo mas redondeadas. En las semillas del árbol están contenidas las almendras aromáticas que sirven para la alimenta-

ción; se hallan cubiertas con un tegumento duro, ó bien sea una capa delgada y leñosa, fácil de quitar, rodeadas de una pulpa ligeramente azucarada, agri dulce, fuente de pérdidas, dificultades y disgustos durante la cosecha y la preparación; pues sucede muchas veces que los negros sacan estos frutos con el solo objeto de refrescarse con el zumo de la pulpa, tirando las semillas que no están aun completamente maduras: además de que las fáciles y espontáneas alteraciones de la misma necesitan grandes cuidados para arreglar su inevitable fermentación, algunas veces fatal, cuando se le deja recorrer sus fases ó solo adelantarse demasiado.

Tal es el árbol que se cultiva únicamente bajo el nombre de cacao, sin que haya podido decidirse aun si podría la elección de otras especies ó variedades ejercer útil influencia en la calidad de los productos, siendo esta una cuestión que la ciencia pueda ayudar á resolver; mas ante todo es preciso examinar los métodos de cultivo aplicados con especialidad al *Theobroma cacao*.

Para que sean productivos los plantíos solo pueden establecerse en ciertos climas definidos con suma precisión por Humboldt y Rompland en su *Física general y geográfica de las plantas*. M. Boussingault recuerda asimismo que este árbol exige una tierra rica, húmeda y profunda, con calor y sombra; así que todas las plantaciones que ha recorrido ofrece igual aspecto; pues se hallan todas en las regiones mas cálidas, y á poco distantes del mar, ya en la proximidad de los torrentes, ó bien en las riberas de los ríos. Cesa de ser provechoso el cultivo del cacao en las localidades que gozan de una temperatura de 24 grados, por término medio. Habiéndose tratado varias veces de establecer á costa de grandes desembolsos cacahuales en desmontes, aun de terrenos feraces, cuando la temperatura del clima no pasaba por lo general de 22 grados 8 décimos, los árboles se han desarrollado en pocos años con una hermosa vegetación, dando flores y frutos, pero estos no han madurado. Bien conocen todos los cultivadores experimentados en las regiones tropicales que se debe establecer el cultivo del cacao en terrenos vírgenes de gran feracidad, y enriquecidos con hojas cálidas por una larga serie de años, como son los que se encuentran después del desmonte de los bosques, y mas especialmente cuando la superficie, ligeramente en declive, es susceptible de riegos convenientemente dirigidos para entrenar la humedad del aire y del suelo.

Luego que se han hallado en la localidad escogida las condiciones adecuadas de suelo y clima, y después de efectuado el desmonte, quemadas las raíces, los ramos, y aun algunas veces los árboles cortados, y esparcidas por el suelo las cenizas, para agregarles los elementos minerales del alimento vegetal que contienen, el cuidado mas importante es el de proporcionar á las plantas abrigos convenientes contra los ardores del sol y propios para romper el soplo de los aires impetuosos. Se puede algunas veces aprovechar, al efectuar el desmonte, cierto número de árboles frondosos; pero no suelen encontrarse á menudo esos abrigos naturales, y por falta de dicha frondosidad, se acude al empleo de plantas silvestres de rápido crecimiento. En los alrededores de Caracas se forman umbrías con el búcar (*ery thrina umbrosa*), y para componer ó completar el abrigo, se suele rodear el plantío de una triple ó cuádruple hilera de plátanos, y se distribuyen otras filas de los intervalos mas ó menos próximos en el mismo sitio del plantío. Muy particularmente tres meses antes de madurar los frutos del cacao es cuando se guarnea el terreno de plátanos, y dos meses mas tarde, siempre con el mismo objeto, se intercalan entre las hileras de plátanos otras de yuca. Con todos estos plantíos auxiliares no contribuyen gastos perdidos, pues proporcionan varias clases de recursos alimenticios nada despreciables.

Quando el terreno se hallé allanado y labrado profundamente, el plantador marca los diversos sitios en donde han de depositarse las semillas de cacao, por medio de cordales y piquetes, á distancias regulares de tres ó cinco metros, siendo estas mayores en tierras muy feraces. Ofrece esta simetría en el plantío un aspecto agradable y facilita la inspección del dueño; en el tiempo de la madurez favorece mucho la operación de recoger completamente los frutos. Deben sembrarse las semillas en el estado de perfecta madurez ó inmediatamente después de la recolección ó extracción de las cápsulas, pues no conservan sino por un tiempo muy corto su calidad germinativa. Se echan tres semillas á ocho centímetros de profundidad alrededor de cada piquete, procediéndose así en muchos países, señaladamente en la provincia de Guayaquil, una de las cosas mas productivas, aunque el cacao que se produce allí no es de excelente calidad. En los cultivos de Venezuela y algunas veces de las Antillas, para evitar en ciertas tierras donde pululan los insectos y los ratones, los estragos que causan estos animales nocivos, se cria la semilla en plantel en un suelo muy fértil y bien preparado, formándose con este objeto pequeños montones de tierra de veinte y cinco centímetros de elevación, en cada uno de los cuales se depositan tres ó cuatro semillas en el período de la venida de las lluvias, pues de otro modo sería preciso regar todas las mañanas, y además se cubren con algunas hojas de plátano. Al cabo de dos años, en esas condiciones favorables, se levanta la planta á una altura de mas de un metro, y entonces se le poda cortando las dos ramas superiores para trasladarlo á otro sitio permanente.

Los viveros del valle superior del Rio-Magdalena se ven abrigados por especie de tejados de hojas de palmeras, y basta regar el tejado una vez á la semana para asegurar á las semillas la humedad conveniente en esta localidad. Se efectúa la trasplatación al cabo de unos seis meses. En su viaje á las Antillas, M. Tussac señala un método de cultivo en plantel, observado ya por Jussieu, el cual asegura aun mejor el buen éxito de la trasplatación, y consiste en poner en el suelo cestitas de bejuco llenas de tierra y conteniendo cada una dos ó tres semillas. Luego que han alcanzado una altura de 25 á 30 centímetros, se les coloca en su sitio juntamente con la cestita que se destruye espontáneamente y no puede perjudicar á las raíces.

Empieza á florecer el árbol á los dos años y medio ó tres años. Entonces se deben suprimir las primeras flores, para obtener frutos mas abultados, abundantes y productivos en el cuarto ó quinto año, cuando la temperatura media, se eleva á 27 grados, y siendo además suficiente la humedad. En las comarcas donde son menos favorables las condiciones, la fructificación abundante no se verifica sino al cabo de seis ó siete años. Durante el crecimiento de los cacao, los principales cuidados consisten en binar el suelo alrededor de cada pié, con el objeto de que penetre el aire mas fácilmente hasta las raíces, quitando además las radículas que salen á base del tallo, cortando en sus puntas los ramos demasiado estendidos, y sosteniendo á manera de aces con ligaduras las que caen hacia el suelo.

Trascurren cuatro meses desde la aparición de las flores hasta la maduración de los frutos, la cual se declara, ya por la débil resistencia que oponen cuando se prueba á quitarlos del árbol, que por el color lanado encarnado ó morado que sucede al metiz verde de su superficie. En el interior la carne es de un blanco ligeramente amarillento, y los simientos blancos toman al aire y al secarse una coloración roja ó morena, aunque suelen en pocas veces verse sobre todo en las plantaciones en pleno cultivo, sobre el mismo árbol flores y frutos maduros que se pueden cojer todos los días no se efectúan por lo general mas que dos grandes cosechas cada año, por los meses de junio y de diciembre. A la edad de diez ó doce años es cuando los cacao son mas productivos, y pueden dar durante treinta ó cuarenta años abundantes cosechas, representando, según las localidades, terrenos y exposiciones de 700 granos á 1 y aun hasta 2 kilogramos de simiente seca por cada pié, ó sea por hectárea.

Los frutos que están al alcance de la mano se cogen directamente: los que están fuera del alcance se apartan por medio del pedúnculo con una podadera corta puesta al extremo de un palo: deben abrirse las cápsulas sin tardanza sacando de ellas las semillas (con un gran cuchillo de madera redondeada) con el objeto de impedir su germinación. Una vez extraídas de la cápsula semillas envueltas en su arilla pulposa, se clasifican según su calidad. Se apartan las que hayan sufrido alteraciones, ó no hayan llegado á la suficiente madurez; se estienden al sol para comenzar su desecación, y todas las noches se las pone por montones en un sitio abrigado. Entonces se origina una fermentación activa en los zumos azucarados de la pulpa: se eleva la temperatura y podría causar alteraciones muy perjudiciales si se tardase en prevenir las esparciendo los montones por capas de poco espesor. Algunas veces tambien sobrevienen las lluvias oponiéndose á que se complete la desecación en tiempo útil, y en estos casos son de temer varias alteraciones espontáneas como son las fermentaciones ácidas pútridas, ó bien vegetaciones eriptogámicas, desarrollándose el moho y reemplazando en parte el aroma agradable con productos de fétido olor.

Para remediar esto grave inconveniente se puede en todo caso adoptar el método sencillísimo que ha dado tan buenos resultados en las explotaciones de Venezuela, de donde provienen, bajo la denominación de *cacao tearrado*, de Caracas, los mejores productos conocidos. En los justamente renombrados cacahuales de Caracas se procede del siguiente modo: Luego que están cogidos los frutos, los abren para sacar la simiente envuelta en su pulpa y las que se ponen inmediatamente debajo de tierra por espacio de varios días. No renovándose el aire atmosférico concurre esta circunstancia con la mayor regularidad de la temperatura, bajo la influencia de la tierra que cubre el fruto, á impedir el desarrollo de las vegetaciones eriptogámicas, y moderar la fermentación en el grado conveniente, es decir, de modo que se active la desagregación y evaporación de los jugos. Sin embargo, es preciso aprovechar el momento oportuno para retirar las semillas del todo, y estenderlas sobre esteras al aire libre ó bajo cubierto.

Los productos de las diversas procedencias pueden clasificarse por el orden de su respectiva calidad. El primero es el cacao de Caracas, Soconusco, Porto-Cabello, Maracaibo y Magdalena; el segundo, de La Trinidad y Oceana, Tercero, el de Maranhão y Para, que se importa del Brasil por cantidades mayores que los demás: Cuarto, el de Guayaquil, Surinam, Demerará, Berbice y Sinaimari; Quinto, el de Santo-Domingo, Martinica y Guadalupe, conocido por el nombre de cacao de las islas; Sexto, el de Cayana, Bahía y Borbon.

Por mas que el cuidado con que se atienda al cultivo, cosecha, conservación y transporte del producto puedan ejercer la mayor influencia sobre las cualidades suministradas por diversas procedencias, no la ejercen menor muchas otras causas, como son la variedad de plantas, la exposición y el clima, circunstancias que sería sin duda muy interesante y provechoso estudiar. Así sucede que entre todos se distinguen los productos de la provincia de Caracas por su brillante aspecto, sus semillas mas abultadas y redondeadas, la coloración menos morena ó bien mas rojiza de su capa y almendra después de la trituration, el aroma en fin mas suave y la menor amargura de los chocolates en cuyo compuesto entra en mayor proporción. Además resulta cierto carácter químico de los experimentos á que se le somete. Puesto en contacto con el alcohol (espíritu de vino) de soluciones de un color ligeramente amarillento, mientras que, tratados del mismo modo, los cacao de Trinidad, Haiti, Maranhão y La Guyana francesa producen caldos de color morado mas ó menos opaco en los que se hallan contenidos cantidades gradualmente mayores de sustancias disueltas. Con todo y á pesar de sus cualidades superiores, el cacao de Caracas no se emplea sino en casos escepcionales, cuya razon no consiste únicamente en el precio mas subido de este producto, sino en la costumbre adoptada de mezclarlo en proporciones mas ó menos fuertes con otras clases del comercio, para satisfacer el gusto de los consumidores, que encuentran en estas mezclas un saber mas pronunciado y un aroma mas esquisito, siendo muy

ALHONDIGA DE MADRID.

Del *Diario oficial de Avisos*, fecha de ayer, tomamos el siguiente estado de nuestra alhondiga, porque todo lo que trata de los primeros artículos para el sustento, tiene un lugar destinado en las columnas de LA ASOCIACION.

ENTRADO POR LAS PUERTAS EN EL DIA DE HOY.

2,575 fanegas de trigo.
2,487 arrobas de harina de id.
1,600 libras de pan cocido.
4,762 arrobas de carbon.
94 vacas que componen 40,633 libras de peso.
375 carneros que hacen 8,699 libras de peso.
387 cerdos degollados.
corderos que hacen libras de peso.

PRECIOS DE ARTICULOS AL POR MAYOR Y MENOR EN ESTE DIA.

	Por mayor.	Por menor.
Carne de vaca.	49 á 53 rs. vn.	18 á 20 ctos. lib.
Idem de carnero.	19 á 20 id.	18 á 20 id. id.
Idem de ternera.	64 á 80 id.	34 á 42 id. id.
Idem de cerdo.	á id.	30 á 32 id. id.
Tocino añejo.	104 á 106 id.	36 á 38 id. id.
Idem fresco.	á id.	30 á 32 id. id.
Idem en canal.	66 á 72 id.	á id. id.
Lomo.	á id.	38 á 42 id. id.
Jamon.	106 á 118 id.	42 á 51 id. id.
Aceite.	78 á 80 id.	24 á 26 id. id.
Vino.	28 á 38 id.	10 á 12 id. clo.
Pan de dos libras.	á id.	11 á 13 id. uno.
Garbanzos.	30 á 42 id.	10 á 16 id. lib.
Judías.	22 á 29 id.	8 á 12 id. id.
Arroz.	28 á 34 id.	10 á 14 id. id.
Lentejas.	15 á 18 id.	7 á 9 id. id.
Carbon.	7 á 8 id.	á id. id.
Jabon.	70 á 72 id.	24 á 26 id. id.
Patatas.	5 á 6 id.	2 á 2 id. id.

PRECIOS DE GRANOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada de.	30 á 31 rs. vn.
Algarroba.	á 36 1/2 id.

PRECIO DE TRIGO VENDIDO.

Fanegas. Reales.	Fanegas. Reales.
20 á 46	36 á 49
16 á 50	50 á 51
60 á 51	33 á 49
34 á 50 1/2	60 á 51 1/2
60 á 50	60 á 53
33 á 49	47 á 46
30 á 49	25 á 50
44 á 49	37 á 46 1/2
60 á 53	24 á 49
80 á 51	45 á 50 1/2
30 á 46 1/2	30 á 52
30 á 51	
70 á 49	
120 á 46	1,612
26 á 46 1/2	
66 á 46 1/2	
28 á 44	
34 á 49	
34 á 51	

Precio máximo, 53.
Idem mínimo, 46 1/2.
Idem medio, 51,50 céntos.
Quedan por vender sobre 2,434 fanegas de trigo.

A continuacion insertamos el estado de algunas sociedades de crédito en varias de nuestras provincias en 31 de diciembre.

BANCO DE DE SANTANDER.

ACTIVO.	
Caja metálico.	10,302,095 24
» billetes.	156,000
Cartera. — Efectos en la misma á realizar.	13,534,137 86
Garantías.	4,894,000
Depósito de valores.	29,541,844
Cupones á cobrar.	983,750
Moviliario.	211,216 21
Gastos generales de comercio y del personal.	135,725 85
Total activo.	59,758,769 16

PASIVO.

Capital del Banco.	5,000,000
Billetes emitidos.	12,000,000
Depósitos en efectivo.	305,743 25
Depositantes.	34,440,344
Saldos de corresponsales.	685,739 30
Acreedores por cuentas corrientes por saldo.	5,860,469 2
Efectos al cobro.	825,396 51
Imposiciones.	53,302 65
Fondo de reserva.	150,000
Ganancias y pérdidas.	467,777 43
Total pasivo.	59,758,769 16

BANCO DE BILBAO.

ACTIVO.

Existencia en caja en metálico.	8,694,662 7
Idem en billetes.	4,433,400
Efectos en cartera.	12,923,846 52
Préstamos con garantía.	7,148,700
Corresponsales deudores.	1,633,948 83
Moviliario.	78,490 8
Gastos de instalacion.	77,554 37
Gastos generales y sueldos.	35,537 14
Diversos deudores y acreedores.	13,935 15
Cupones presentados al cobro.	698,615
	32,738,089 13
Depósitos en garantía de préstamos (nominales).	25,446,983 58
Id. voluntarios (id.) y en efectivo.	15,107,809 58
	73,292,881 71

PASIVO.

Capital.	8,000,000
Billetes emitidos.	18,000,000
Acreedores por cuentas corrientes en Bilbao.	6,148,501 58
Corresponsales acreedores.	139,883 39
Dividendo por pagar.	8,136
Efectos á pagar.	6,402
Diversos.	237,264 90
Fondo de reserva.	48,000
Ganancias y pérdidas.	149,901 26
	32,738,089 13
Créditos por depósitos en garantía (nominales).	25,446,883 58
Id. voluntarios (id.) y en efectivo.	15,107,809
Rs. vn.	73,292,881 71

BANCO DE VALLADOLID.

ACTIVO.

En caja en metálico.	2,761,538 82
Idem en billetes.	8,238,600
Cartera.	11,056,649 9
Corresponsales.	
Moviliario.	100,690 75
Gastos de instalacion.	153,518 49
Id. de administracion.	86,367 94
Garantías de préstamos.	96,000
Efectos depositados.	5,312,000
Diversos.	
Rs. vn.	27,805,365 9

PASIVO.

Capital del Banco.	6,000,000
Cuentas corrientes, por metálico.	705,753 91
Id. por efectos.	218,895 35
Billetes emitidos.	12,000,000
Depósitos.	5,420,310 82
Imposiciones.	2,340,210 71
Corresponsales.	494,703 41
Fondo de reserva.	120,000
Diversos.	140,779 25
Ganancias y pérdidas en cinco meses.	363,052 64
Dividendos.	1,650
Rs. vn.	27,805,365 9

SOCIEDAD VALENCIANA DE CRÉDITO.

ACTIVO.

Acciones.	17,000,000
Efectos en cartera.	20,837,502 84
Varios deudores.	1,857,494 39
Caja.	6,235,946 66
	45,931,033 89

PASIVOS.

Capital.	25,000,000
Cuentas corrientes.	7,454,152 3
Depósitos.	7,847,336 51
Varios acreedores.	5,629,545 35
	45,931,033 89

NOTICIAS GENERALES.

Leemos en *El Reino*:
Se han rematado las obras del trozo sexto de la carretera de Rivasella á Sahagun, que comprende desde las Rozas á la villa de Cangas de Onís, y no se presentó mas proposicion que una del Sr. D. Francisco Mendoza Cortina, por el presupuesto importante

727,626 rs. y 63 céntimos. Todavía no se tiene noticia del resultado de la misma subasta en Oviedo.

Con mucha lentitud se vienen haciendo las obras de aquella carretera, cuyos estudios deben ofrecer gravísimas dificultades, cuando al cabo de muchos años de grandes gastos, y de tantos y tan dignos ingenieros como se han ocupado de estos trabajos con más ó menos interrupcion, no han podido conseguir que mereciesen la aprobacion de la junta consultiva de caminos más que una vez. Esto sucedió en 1834, y rematada en mayo de 1855 la segunda seccion hasta Castilla. Al empezarse las obras por el contratista, se le sorprendió con la exigencia de la rescision del contrato, á causa de no estar bien hechos los estudios, en que afortunadamente se habia ocupado el entendido, laborioso y honrado ingeniero D. Pedro Robles, de grata memoria en aquel país, y que habian sido aprobados por la junta consultiva del ramo, despues de un detenido exámen del expediente y de su lenta tramitacion hasta anunciarse la subasta.

Abrigamos la confianza de que el distinguido ingeniero señor Perez de la Sala, será mas afortunado en la solucion de los trabajos facultativos que está ultimando al efecto; y si dicha junta no sigue poniendo nuevos reparos, tendremos el gusto de ver pronto anunciada la subasta de la segunda seccion de tan interesante via, que ha de poner en comunicacion el puerto de Rivasella con Castilla, hasta empalmar con la carretera de Leon á Palencia.

Son incalculables los beneficios que producirá á la mayor parte de Asturias la construccion de dicha carretera, y tambien serán de mucha consideracion las utilidades que reporte al Estado en razon de que podrán extraerse abundantes y buenas maderas de construccion naval, que hoy se están pudriendo en aquellas montañas por ser desconocida la riqueza que encierran, ó mejor dicho, porque antiguas rivalidades de los pueblos, y mucha indiferencia en las personas de valimiento del país, no han podido ó querido vencer los obstáculos que se oponian á la construccion de una via de notoria utilidad pública.

—Las frecuentes reclamaciones de la prensa comienzan á producir resultados.

La Sociedad de crédito valenciano está estudiando un proyecto para hacer proposiciones al ayuntamiento á fin de terminar en un breve plazo la construccion del adoquinado de aquella ciudad, llevando á cabo la obra por el sistema de construccion mas conveniente y bajo bases, segun parece, muy ventajosas á la corporacion municipal y á los intereses del comun.

El proyecto es de tanto interés para la capital, que seguramente será bien acogido por el municipio.

—El Banco de Inglaterra ha subido el descuento á 3 por 100. El ministro del Brasil ha desmentido los rumores de que en todos los puertos del Brasil hay fiebre amarilla.

—El *Monitor* del 21 publica un dictamen sobre el proyecto de roturacion y desecacion de terrenos y pantanos en Francia.

—El *Times* del 21 anuncia que el tratado de comercio entre Francia é Inglaterra, quedó firmado dias pasados.

—Antes de efectuarse en Francia la reforma de industria y aduanas, el emperador en persona oirá á los principales fabricantes y á los interesados en las cuestiones que se ventilan.

—Segun parte sanitario de Lisboa, no ocurría ninguna novedad en el lazareto ni en la cuarentena.

ADVERTENCIA.

En la Administracion de este periódico se admiten anuncios y otros insertos de toda clase de Sociedades y particulares, siempre que no se hallen en contradiccion de la índole y materias que abraza y de las doctrinas que sustentará constantemente LA ASOCIACION. Los precios serán convencionales, haciéndose una notable rebaja á los que repitan sus anuncios en dos ó mas números.

Las compañías que deseen insertar semanal ó mensualmente el estado ó situacion de sus operaciones, porque así les conviniere, será objeto de contrato convencional, pudiendo dirigirse para ello al administrador y secretario de la Redaccion ANTONIO HERAUD.

Por los artículos no firmados, ANTONIO HERAUD.

Editor responsable, ANTONIO HERAUD.

COMPANIAS ASEGURADORAS

HISPANO-PORTUGUESAS.

Autorizadas por Reales Ordenes de 14 y 16 de Enero de 1860.

DIRECCION GENERAL EN MADRID, CALLE DE LUZON, NÚM. 11.

Director Gral. D. Saturnino Navarro de Vicente.

Subdirector Gral. D. Tomás Corominas Bito.

Director Adjunto, D. José Tío y Redorta.

Abogado Consultor, D. Eduardo Carretero y Briz.

LA ASEGURADORA AGRICOLA

COMPANIA GENERAL HISPANO-PORTUGUESA

SEGUROS MÚTUOS

contra las escarchas, hielos, granizo ó piedra, meteoros, rayos ú otros fuegos atmosféricos, vientos y huracanes fuertes, escesos de lluvias, avenidas é inundaciones y nieblas que perjudiquen total ó parcialmente las cosechas.

El objeto de esta asociacion es asegurar á los agricultores de toda clase de riesgos, sus cosechas, por medio del sistema mútuo, garantizándoles las pérdidas totales ó parciales cualquiera que sea el elemento natural que las causare. Para ello se toma por tipo lo que hayan producido las tierras, por término medio, en los años anteriores.

El seguro menor que se admite es por valor de 100 reales; no admitiéndose mas que hasta la cantidad de 20,000 para un solo riesgo, mientras que la totalidad de los seguros no pase de 10.000,000 reales.

Pueden asegurarse hasta cinco cosechas á la vez, teniéndose presente que cualquiera que sea el tiempo que dure la produccion ó coleccion de una cosecha, se entiende siempre un año social, que empezará á producir sus efectos activos y pasivos desde el dia en que haya sido admitido el seguro. El año social empieza en 1.º de noviembre y concluye en 31 de octubre siguiente.

Todos los asegurados, cualquiera que sea la cantidad por que lo estén, forman la Junta general de sócios.

Por toda clase de derechos de administracion cobra la direccion de la Compañía 25 céntimos anuales por cada 100 reales del valor efectivo asegurado, sin contar el valor de las pólizas que es de 4 á 20 rs., segun sea el seguro de 500 á 20.000 rs.

Tanto en La Aseguradora Agrícola como en La Aseguradora Ganadera, la direccion, como garantía de su gestion en nombre de las Compañías, se obliga á imponer permanentemente en la Caja general de depósitos, además de los cuantiosos gastos que tiene hechos para el primer establecimiento, la suma en metálico ó papel del Estado, al precio corriente, de un 25 por 100 de los valores que importa el fondo de prevision ó de reserva que tenga á su cargo.

Las personas que deseen enterarse de mas pormenores, pueden pasarse por la dirección y oficinas centrales establecidas en esta corte, calle de Luzon, número 11.

LA ASEGURADORA GANADERA

COMPANIA GENERAL HISPANO-PORTUGUESA

SEGUROS MÚTUOS

contra la mortandad é inutilidad de los ganados caballar, asnal, mular y vacuno.

La Compañía asegura á los dueños de los ganados antedichos contra la muerte natural ó accidental debidamente justificada y contra las enfermedades que rebajen las dos terceras partes del valor por que se aseguren, siempre que por ellas queden inútiles para el servicio á que se hallaren destinados, no indemnizando de ningun modo los daños que sufra el ganado en un servicio distinto á aquel por que se asegura.

Para deslindar bien lo espuesto en el párrafo anterior, se establecen cuatro clases de riesgos; fijando como regla general, que si á 100 rs. de valor efectivo asegurados en primera clase de riesgo, le corresponde pagar uno por ciento, al de segunda le toca uno y medio; al de tercera dos, y al de cuarta dos y medio.

Queda á voluntad del sócio asegurar por toda la vida del animal, no admitiéndose por menos de un año, produciendo los efectos el seguro, tanto en pro como en contra, desde las doce del dia siguiente al que se admita el seguro. El año social se cuenta desde 1.º de enero hasta 31 de diciembre, agregándose al primer año los meses que medien desde el dia del seguro hasta aquella fecha.

Todos los sócios tendrán derecho á asistir á la Junta general.

Para toda clase de derechos de administracion entregarán los sócios 75 céntimos por cada 100 rs. del valor efectivo asegurado, siendo además de cuenta de estos el pago de las pólizas que varia desde 4 rs. á 20, segun varie el valor asegurado desde 1,000 rs. á 10.000.